



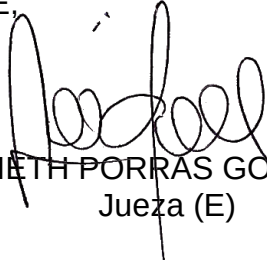
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00355-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor LUIS GERARDO ABADÍA HERNÁNDEZ contra la sociedad RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE – REDETRANS S.A, representada legalmente por Carlos Arturo López Vera, o por quien haga sus veces, se pone en conocimiento de las partes, las respuestas emitidas por COMFENALCO ANTIOQUIA, MEDIMAS EPS y la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, recibidas los días 11 y 17 de febrero de 2021, a los oficios No. 0087/2019/0355, 0088/2019/0355 y 0090/2019/0355 del 05 de febrero de 2021, respectivamente, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 031 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 